



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 41 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 22 de octubre de 2026 a las ocho horas y treinta minutos (orden 863).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 40 de fecha 15 de octubre de 2026.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE PRESIDENCIA

02.- Autorización del gasto por un importe de 10.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la FUNDACIÓN A20 SEGURIDAD AÉREA, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada fundación beneficiaria (expte. SN01/2026).

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

03.- Adquisición de la licencia de uso del sistema de información destinado a la gestión tributaria, recaudatoria e inspectora, prevista en el contrato de suministro denominado "Cesión de uso de un sistema de información para la prestación integral de la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria" (expte. 32/22-C).

SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISIÓN Y FORMACIÓN

04.- Rectificación del error material advertido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, adoptado el día 18 de septiembre de 2025, referente a la "Modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025".

05.- Rectificación del error material advertido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, adoptado el día 29 de enero de 2026, referente a la "Modificación de la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su adecuación a la organización administrativa a nivel de servicios contenida en los decretos de las distintas áreas de gobierno".

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA

06.- Autorización del gasto por un importe de 30.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria (expte. SN8/2026).

07.- Autorización del gasto por un importe de 45.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SN11/2026).



08.- Autorización del gasto por un importe de 50.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la entidad CANARIAS JAZZ Y MÁS MÚSICAS CREATIVAS, S.L., concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria (expte. SN16/2026).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

SERVICIO DE URBANISMO

09.- Rectificación de error material detectado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 3 de septiembre de 2026, en el apartado de autorización y disposición del gasto, así como de reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre diferencia de justiprecio, en cumplimiento del Decreto de fecha 13 de abril de 2026, del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 10/2025, derivado del procedimiento ordinario 9/2019, relativo a la expropiación de la finca situada en la calle Real de San Juan, número 17 (expte. 04039-EXP).

10.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo del meritado órgano de gobierno aprobado el día 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre la diferencia de justiprecio, en cumplimiento del Decreto de fecha 1 de septiembre de 2026 del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 17/2025, derivado del procedimiento ordinario 12/2020, relativo a la expropiación de la finca situada en la calle Greco, número 23, por importe de 56.918,60 euros (expte. 16024-EXP).

11.- Inadmisión de la Hoja de Aprecio Contradictoria presentada por el interesado en el procedimiento de referencia, a efectos de reabrir o modificar la fase de determinación del justiprecio relativo a la finca 1 del Proyecto Expropiatorio de la UA-10 La Minilla, situada en la Calle Loma Ingeniero Salinas, número 2; y desestimación de la solicitud de fijación del justiprecio en la cantidad de 106.084,13 euros, manteniéndose como principal el importe de 64.179,78 euros fijado en el expediente en relación a dicha finca (expte. 20028-EXP).

12.- Inadmisión la Hoja de Aprecio Contradictoria presentada por los interesados en el procedimiento de referencia, a efectos de reabrir o modificar la fase de determinación del justiprecio relativo a la finca 4 del Proyecto Expropiatorio de la UA-10 La Minilla, situada en la Calle Loma Ingeniero Salinas, número 6; y desestimación de la solicitud de fijación del justiprecio en la cantidad de 160.595,66 euros, manteniéndose como principal el importe de 94.667,44 euros fijado en el expediente en relación a dicha finca (expte. 20031-EXP).

13.- Rectificación de error material detectado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 3 de septiembre de 2026, en el apartado de autorización y disposición del gasto, así como de reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de la finca registral número 9.576, situada en Carretera del Rincón, número 31(A), calle Guarela 2(A) (expte. 20042-EXP).

14.- Aceptación de la diferencia de justiprecio respecto al Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 16 de junio de 2026, que fijó el nuevo justiprecio relativo a la finca situada en la Avenida de Canarias, número 52; avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo del meritado órgano de gobierno aprobado el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de la diferencia de justiprecio, por la cantidad de 179.725,55 euros, a favor de los titulares expropiados (expte. 21026-EXP).

UNIDAD TÉCNICA DE ALUMBRADO PÚBLICO

15.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación referida al “Servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del alumbrado público, dependencias municipales, actos culturales y emergencias en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria”, correspondiente al mes de junio de 2026, prestado por la empresa ELECNOR



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., por un importe de 110.622,97 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio del contrato descrito anteriormente (expte. OFI-35/2026).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)

16.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación referida al “Servicio de gestión integral del tiempo de trabajo para los empleados públicos (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados), en el ámbito del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o sus organismos autónomos, sin perjuicio de las aportaciones presupuestarias que correspondan a cada centro gestor (Lote 3)”, correspondiente al periodo comprendido del 20 de enero al 19 de septiembre de 2026, prestado por la empresa MHP Servicios de Control S.L., por un importe de 11.038,56 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio del contrato descrito anteriormente (expte. OFI-1/2026).